



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

**Consejo de Facultad
ACTA 38**

Fecha: 10 de Junio de 2014.

Hora: 13:30.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN	Jefa Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante Egresados (s)
SOL MIREYA FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación.
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

Se encuentra en proceso de selección la Representación Profesoral y Estudiantil.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN TEMAS ANTE EL CONSEJO.
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
Si existe quórum decisorio.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
Se aprueba el orden del día.
3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
Se aprueba acta 37 del 20 de mayo de 2014.
4. **INFORMES**

4.1. Informes de la decana.

Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad.

La Señora Decana informa que el día 30 de mayo de 2014, se llevó a cabo la votación para elegir la representación de los egresados ante el Consejo de Facultad, la cual arrojó como resultado la elección del Doctor Ricardo León Álvarez García como representante principal y al Doctor John Flórez Trujillo como suplente de los egresados ante el Consejo.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y dan la bienvenida al Doctor Flórez Trujillo por su designación y manifiestan su satisfacción al contar con personas con tan altas calidades estudiantiles, laborales y humanas.

Consejo Académico.

La Señora Decana informa que en sesión del Consejo Académico, se presentó el proyecto de resolución por la cual se recomienda al Consejo Superior la modificación de los artículos 130 y 216 del Acuerdo Superior 01 de 1981-Reglamento Estudiantil de Pregrado, considerando lo siguiente:

Los artículos 130 y 216 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, que tratan de la matrícula sobresaliente y la matrícula de honor respectivamente, exigen un número de 20 y 16 créditos para ser reconocidos, lo cual, en el contexto de modificaciones introducidas por el Decreto 1295 de 2010, que en su artículo 11 define la medida del trabajo académico, deviene en variaciones en el número total de créditos del programa y de los créditos por

nivel, lo cual impide cumplir con el número de créditos exigidos para obtener los beneficios descritos en los artículos 216 y 130 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.

Se hace necesario mantener la relación entre los planes de estudio no ajustados a la normativa mencionada y los que ya fueron modificados, para obtener los beneficios de matrícula de honor y matrícula sobresaliente.

Es necesario actualizar las exigencias normativas para efectos de acceder a los beneficios descritos, con los nuevos diseños curriculares, para que el ajuste de créditos a registrar semestralmente no impida obtener los beneficios a los estudiantes que han presentado el desempeño académico requerido.

Los artículos 130 y 216 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, que tratan de la matrícula sobresaliente y la matrícula de honor respectivamente, seguirán rigiendo de manera transitoria, para que aquellos programas que no se han acogido al Decreto 1295 de 2010,

Para aquellos programas cuyas versiones no se encuentran ajustadas al Decreto 1295 de 2010, los artículos 130 y 216 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, en cuanto a la exigencia de un determinado número de créditos tal como se previó inicialmente, seguirán rigiendo de manera transitoria mientras se produce su transformación de acuerdo a la medida de trabajo académico definida por la norma antes citada.

Por todo lo anterior, el Consejo Académico resuelve recomendar ante el Consejo Superior la modificación de los artículos 130 y 216 del Acuerdo Superior 01 de 1981 –Reglamento Estudiantil de pregrado, por las razones antes expuestas.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Distinciones Jornadas Universitarias 2014.

La Secretaría General se permite recordar las distinciones que se confieren, con motivo de las Jornadas Universitarias 2014 y así tramitar oportunamente la aprobación de los siguientes reconocimientos:

- Medalla Francisco José de Caldas

Se otorga a propuesta de los consejos de facultad, en la Categoría Oro, al profesor asociado o titular que hubiere sobresalido internacionalmente por sus aportes a las ciencias, a las humanidades, a las artes o a la técnica; y

en la Categoría Plata, a quien lo hubiere hecho nacionalmente por las mismas calidades.

- Premio a la Extensión Universidad de Antioquia

Se otorga anualmente a tres profesores que tuvieren una trayectoria sobresaliente en actividades de extensión. Se entrega un premio por cada área, definidas en la Resolución Rectoral 1188 del 21 de diciembre de 1990.

- Reconocimiento a Programas Presencia de la Universidad en la Sociedad.

Se concede en las categorías Oro y Plata, a los programas de práctica que trasciendan sus objetivos mediante una contribución significativa en el campo académico o en el social.

- Egresado Sobresaliente José Félix de Restrepo

Será otorgada al egresado que sobresalga por la calidad humana, académica y profesional en el ejercicio de sus actividades.

- Orden al Mérito Universitario Francisco Antonio Zea

Se otorga cada año a los hijos del Alma Mater que le hayan dado prestigio y renombre en el ejercicio profesional, especialmente por sobresalir en los campos científico, cultural y servicios a la Patria.

Categoría Oro. Se conferirá a quienes hayan hecho aportes originales en el campo específico de su profesión o hayan ocupado altas dignidades del Estado.

Categoría Plata. Se conferirá a quienes hayan sobresalido en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales, sean autores de publicaciones en sus especialidades o hayan representado dignamente a la Universidad en misiones especiales.

- Mérito universitario Alma Máter de Antioquia

Otorgado a no más de dos empleados, vinculados por un término no inferior a cinco años continuos y que hayan sobresalido entre sus compañeros por su notable rendimiento en las labores asignadas, por su contribución con sugerencias para mejorar la prestación de servicios y por su solidaridad institucional.

- Exaltación de Méritos

Este reconocimiento será conferido a los estudiantes que se hayan destacado en los campos científico, humanístico, deportivo, artístico o de servicio a la comunidad, en cumplimiento de actividades extrauniversitarias.

- Premio a la Investigación Universidad de Antioquia

Se otorga anualmente al profesor, o grupo de profesores que hubiere realizado la publicación más destacada como resultado de una investigación.

- Premio a la Investigación

Se establecen seis premios anuales, cuya cuantía corresponde a cinco salarios mínimos legales mensuales cada uno, para los mejores trabajos inéditos de investigación elaborados por estudiantes.

Cada una de las tres áreas que componen el Sistema Universitario de Investigación organizará dos premios, teniendo en cuenta la siguiente Reglamentación.

- Mejores estudiantes Avanzados por Programa

Creada por el Acuerdo Superior 0188 de 1991.

- Profesores Titulares

Artículo 59 del Estatuto Profesorado (083 del 22 de julio de 1996) Se entrega en cada dependencia, en 20 años de servicios acto especial.

Se concede a profesores, empleados y trabajadores que cumplan 20 años de actividad en la Universidad.

Las postulaciones deben estar respaldadas exponiendo las razones que la motivan. Toda dependencia que someta a consideración del Consejo Académico una distinción debe remitir con prudente antelación los considerandos que lo apoyan. Nadie más indicado para exponer las razones de una solicitud, que la misma dependencia interesada en ella.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

15 años construyendo Universidad en la tierra del café.

El próximo 11 de junio, la Seccional Suroeste de la Universidad de Antioquia ubicada en el municipio de Andes, celebra 15 años de presencia viva en la región. Como parte de la jornada de celebración, el Consejo Académico de la Alma mater llevará a cabo una sesión extraordinaria en el suroeste donde se tendrá un intercambio de visiones y expectativas con el equipo directivo y administrativo de la seccional.

Del mismo modo se tendrá un espacio de diálogo con alcaldes y líderes subregionales con el ánimo de evaluar el aporte que la universidad hace al desarrollo de la región y para fortalecer las alianzas interinstitucionales que impulsen un proyecto colectivo de desarrollo en el territorio.

Así las cosas, el señor Vicedecano asistirá a dicho evento, en representación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.Informe Vicerrectoría de Docencia. Algunas cifras de profesores a mayo de 2014.

Vicerrectoría de Docencia presentó ante el Consejo Académico informe detallado por Facultades, sobre el promedio de puntos salariales de los docentes, rangos de salario, tipo de vinculación, edad promedio, nivel académico, concurso de méritos versión 01 entre otras.

El informe describe a cada una de las facultades con relación a la universidad. Se anexa informe, el cual será socializado en reunión de profesores.

Algunos datos presentados:

Promedio puntos salariales profesores regulares de TC.

Dependencia	# Docentes	Prom. Ptos producción	Promedio puntos	En \$	En \$ con prestaciones.
Universidad	1103	89.1	496.7	5.336.816	9.068.319
FNSP	41	88.4	516.4	5.548.770	9.428.471

Promedio puntos salariales profesores ocasionales de TC.

Dependencia	# Docentes	Prom. Ptos producción	Promedio puntos	En \$	En \$ con prestaciones.
Universidad	328	15.72	324.3	3.484.024	5.920.054
FNSP	21	27.2	344.4	3.701.090	6.288.892

Edad promedio de profesores al 13 de mayo de 2014.

Dependencia	# Docentes regulares	Edad promedio	# Docentes ocasionales	Edad promedio
Universidad	1352	48.4	503	40.7
FNSP	45	53.5	29	43.7

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Ruta N proyectos de telemedicina y teleasistencia

La Señora Decana informa el miércoles 11 de junio de 8:00 a 10:00 a.m. en el Auditorio del Parque de la Vida (frente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia), se llevará a cabo una reunión con el fin de mostrar los avances de la región en telemedicina.

El programa previsto incluye tres temas:

El primero, la conferencia introductoria sobre "Innovación disruptiva en telesalud", en la que se presentará un enfoque innovador en relación con la incorporación de las TIC a los programas de salud en nuestro país.

El segundo nos permitirá conocer de primera mano el estado actual de implementación de los proyectos de telemedicina y teleasistencia, contemplados en la primera fase de ejecución de los recursos aportados por el Sistema General de Regalías.

El tercer tema es una invitación que se hace desde Ruta N Medellín, con el fin de convocar las iniciativas Regionales de Innovación (IRIs), que buscan conformar y articular redes de colaboración y/o discusión entre las comunidades científicas y tecnológicas conformadas por grupos de investigación, empresas y el estado, que se reúnen en torno a la cooperación para crear productos y servicios innovadores que puedan resolver problemas e identificar oportunidades en sus procesos. En este caso la iniciativa está enfocada al campo de la Telesalud,

Al final, se suscribirá un compromiso regional por el desarrollo de la telesalud

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. Informes de comisión.

4.2.1. La profesora Yolanda Lucia López Arango, presenta informe de comisión por la asistencia al Taller Intersectorial para la revisión de la Encuesta Nacional de Salud - ENSA, en la ciudad de Bogotá, el 30 de abril de 2014. La invitación fue realizada por la Universidad del Valle y se usaron recursos de capacitación docente asignados al mismo, para el desplazamiento.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Carlos Rojas, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá el día 28 de mayo, con el fin de cumplir reunión con Colciencias para el proyecto de investigación en VIH.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión, del viaje a la ciudad de Urbana Champaign, Universidad de Illinois, en el cual participó como ponente con el trabajo "Significados del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Indígenas"

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presente Informe de comisión realizada por la profesora María Luisa Montoya Rendón, los días 22 y 23 de mayo de 2014, a la seccional Suroeste de la Universidad de Antioquia, con el fin de adelantar toma de muestras y los ensayos de laboratorio en las instalaciones y determinar la calidad de agua de la microcuenca La Chaparrala. Lo anterior en cumplimiento de uno de los componentes del proyecto BUPPE 2013-2014.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO.

El Jefe del Centro de Extensión, invita al profesor León Darío Bello para que presente informe sobre el estado de empleabilidad de los egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en las subregiones de Antioquia.

Se adjunta la presentación.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y felicitan al Jefe del Centro de Extensión responsable del proceso y al equipo liderado por el profesor León Darío Bello.

Para los Consejeros, es claro que el informe presentado aporta elementos esenciales para la toma de decisiones con relación a la pertinencia y continuidad de los programas; así mismo, es un punto de partida para determinar las necesidades del mercado en los ámbitos empresarial y social, lo cual redundaría en el desarrollo de las regiones.

Hacen un reconocimiento también al trabajo en equipo desarrollado, ya que los esfuerzos fueron correctamente encaminados al logro de los objetivos y solicitan ir más allá y fortalecer los vínculos con los egresados a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

Finalmente el representante de los egresados - el doctor John Flórez Trujillo, solicita la presentación del informe a la Asociación de Egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública; igualmente la señora decana solicita socializar el mismo en reunión con todos los estamentos de la Facultad.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación para modificar la fecha de reporte de nota para los programas de Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización en Salud Ocupacional, soportado en que en el 24 de mayo víspera de las elecciones presidenciales no se permitió el ingreso a la Universidad, por lo que estas horas se tuvieron que reprogramar.

Es probable que para la segunda vuelta programada para el 15 de junio de los corrientes, se presente la misma situación, por lo que será necesario reprogramar estas horas de actividades; por esta razón, los profesores que tienen como límite de ingreso de notas al sistema el 21 de junio, necesitarán una semana adicional para la revisión de las pruebas finales y el reporte en el sistema (28 de junio).

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la modificación del reporte de nota del semestre 2014-1 del 21 al 28 de junio, soportado en que se tuvo que ajustar el calendario de las Especializaciones en Administración de Servicios de Salud y Salud Ocupacional, debido a que en vísperas de la primera vuelta de las elecciones presidenciales no se permitió el ingreso a la Universidad y es probable que para el sábado 14 de junio se presente la misma situación.

6.2. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para que el profesor Carlos Alberto Rojas incluya en su plan de trabajo 2014 y 2015 el proyecto de investigación: Promoción de la articulación sectorial y comunitaria para la prevención y atención integral del VIH con comunidades indígenas de Antioquia y La Guajira. El proyecto cuenta con el aval del Comité Técnico en el acta 163 de mayo 19 de 2014. La asignación de horas de profesores será: con 10 horas a la semana por 18 meses.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Carlos Alberto Rojas para que incluya en su plan de trabajo 2014 y 2015, el proyecto de investigación: "Promoción de la articulación sectorial y comunitaria para la prevención y atención integral del VIH con comunidades indígenas de Antioquia y La Guajira". El proyecto contará con una dedicación de 10 horas a la semana durante 18 meses.

6.3 La Coordinadora de Posgrados, remite solicitud de la coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora Doracelly Hincapié, solicita exención de título de la docente Alba Luz León Álvarez, cédula 43.710.216, Gerente en Sistemas de Información en Salud con Especialización en Estadística, para dictar el modulo Stata III que forma parte del curso 7022032 Seminario de Investigación II, en el semestre 2014-2 en el Doctorado, por su amplia experiencia en el manejo del software, habilidad y experiencia docente.

La docente dictó en el semestre 2014-1 el curso de Stata II y ha sido bien evaluada.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctorado a la especialista Alba Luz León Álvarez, identificada con cédula número 43.710.216, con el fin de que sirva el modulo de Stata III que forma parte del curso 7022032 Seminario de Investigación II, en el semestre 2014-2, en el Doctorado de Epidemiología. Centro de Costos. 3252

La profesora Alba Luz León Álvarez, se ha destacado en las evaluaciones obtenidas por los estudiantes y por su amplia trayectoria y experiencia en el manejo del software.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. La Jefa del Centro de Investigación, solicita exención de título de posgrado a la docente Angélica Medina Lozano, identificada con cédula 1.017.139.173, con el fin de realizar actividades como Microbióloga y Bioanalista, en el proyecto Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar, segunda fase INV-432-13, según convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de la Protección Social: La docente participó en la primera fase del proyecto realizada por la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la profesional Angélica Medina Lozano, identificada con cédula 1.017.139.173, con el fin de que realice actividades en calidad de Microbióloga y Bioanalista, en el proyecto Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar, segunda fase INV-432-13. Centro de costos 8788.

La profesional, participó en la primera fase del proyecto realizada por la Facultad.

7.2. La Jefa del Centro de Investigación, solicita exención de título de posgrado a Eliana María Álzate Gutiérrez, identificada con cédula 1.017.133.593; para realizar actividades como psicóloga en el proyecto Caminos a la Resiliencia. Código INV-335-10. Centro de costos 8708. La profesional ha participado en diferentes proyectos y ámbitos del programa PREVIVA, ha estado vinculada como estudiante, joven investigadora y contratista, se ha desempeñado con alto nivel de responsabilidad, tiene habilidades de análisis y escritura y ha trabajado en los temas de violencia familiar, resiliencia y políticas públicas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la profesional Eliana María Álzate Gutiérrez, identificada con cédula 1.017.133.593, para realizar actividades en calidad de psicóloga en el proyecto Caminos a la Resiliencia. Código INV-335-10. Centro de costos 8708.

La profesional cuenta con habilidades de análisis y escritura y tiene experiencia en temas de violencia familiar, resiliencia y políticas públicas.

7.3. La Jefa del Centro de Investigación, solicita exención de título de posgrado a Jhovanny Andrés Cañas Pino, identificado con cédula 1017150167; para realizar actividades como Gerente en Sistemas de

Información en Salud en el proyecto Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años en los municipios del departamento de Antioquia y capacitación a diferentes actores municipales en patrones de crecimiento y evaluación del estado nutricional. INV-442-13. Centro de costos 8708. El profesional fue el creador del software mediante el cual se está recogiendo la información del proyecto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado al profesional Jhovanny Andrés Cañas Pino, identificado con cédula 1.017.150.167, para que realice actividades como Gerente en Sistemas de Información en Salud en el proyecto Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años en los municipios del departamento de Antioquia y capacitación a diferentes actores municipales en patrones de crecimiento y evaluación del estado nutricional. INV-442-13. Centro de costos 8708.

El profesional fue el creador del software mediante el cual se está recogiendo la información del proyecto.

7.4. La Jefa del Centro de Investigación, solicita exención de título de posgrado a Teresa Mutumbajoy Tandioy, identificada con cédula 41182914; para realizar actividades como profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud para el grupo de investigación Epidemiología, con recursos de la Estrategia para sostenibilidad CODI del grupo, código E01728. Centro de costos 9889.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la profesional Teresa Mutumbajoy Tandioy, identificada con cédula 41.182.914, para que realice actividades como Gerente de Sistemas de Información en Salud, para el grupo de investigación Epidemiología, con recursos de la Estrategia para sostenibilidad CODI del grupo, código E01728. Centro de costos 9889.

7.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita levantar del impedimento por jubilación a los siguientes profesores que participarán en cursos del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, C.C. 3253, semestre 2014-1:

Pedro Nel Correa Medina, curso: 7018802 Trabajo de Grado, 40 horas.

Luis Eliseo Velásquez Londoño, curso: 7018801 Prácticas Académicas, 30 horas.

Alba Emilse Gaviria Méndez, curso: 7018563 Procesos Administrativos Asistenciales I (Grupo 01), 25 horas.

Alba Emilse Gaviria Méndez, curso: 7018563 Procesos Administrativos Asistenciales I (Grupo 02), 25 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad dada las altas calidades académicas y trayectoria de los docentes en mención, aprueba la exención del impedimento de jubilación a los siguientes profesores, para que sirvan los diferentes cursos del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud en el semestre 2014-1, centro de costos 3252:

Nombre Completo	Cédula	Código	Curso	Horas
Pedro Nel Correa Medina	8.302.655	7018802	Trabajo de Grado	40
Luis Eliseo Velásquez Londoño	70.553.013	7018801	Prácticas Académicas	30
Alba Emilse Gaviria Méndez	42.965.485	7018563	Procesos Administrativos Asistenciales Grupo 01	25
Alba Emilse Gaviria Méndez	42.965.485	7018563	Procesos Administrativos Asistenciales Grupo 02	25

7.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exencionar de título de doctorado al profesor Heisling Alexander Cubaqué López quien laborará como docente ocasional de medio tiempo en el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costo 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de Doctorado al profesional Heisling Alexander Cubaque López identificado con cédula número 71.312.522 y aprueba su contratación hasta por un año como docente ocasional de medio tiempo adscrito al Departamento de Ciencias Específicas. Centro de costos 3253.

El profesor Heisling Alexander Cubaque López, participó en la invitación de docente ocasional 2014-1 y aunque ninguno de los participantes llenó todos los requisitos, el profesor Cubaque, fue el aspirante que obtuvo el mayor puntaje.

7.7. El profesor Germán Fernando Vieco solicita Aval para prórroga de la Comisión de Estudios por un año (del 15 de Agosto del 2014 al 14 de Agosto

del 2015), para continuar estudios del Doctorado en Psicología en la Universidad del Norte, Colombia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la prórroga de la Comisión de Estudios del 15 de agosto de 2014 al 14 de agosto de 2015, al profesor Germán Fernando Vieco, estudiante del Doctorado en Psicología de la universidad de Norte Barranquilla - Colombia.

7.8. El Señor Vicedecano presenta comunicación de Vicerrectoría de Docencia donde informan el ascenso en el escalafón docente a la categoría de asociada de la profesora Gilma Stella Vargas Peña.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y felicitan a la magister Gilma Stella Vargas Peña, por la promoción a la categoría de profesor asociada, la cual se hizo efectiva el 04 de mayo de 2014 al superar satisfactoriamente los requisitos establecidos en el Estatuto Profesoral.

7.9. La Coordinadora de Bienestar Universitario, solicita exencionar de posgrado al señor José Ignacio Cano, Director del Coro de la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado al profesor José Ignacio Cano Muñoz identificado con cédula de ciudadanía número 8.278.122, en calidad de director y profesor del Coro de la Facultad Nacional de Salud Pública.

7.10. La Coordinadora del Bienestar Universitario, solicita exencionar de título de posgrado al señor René Urquijo Estrada, para dictar el taller de pintura de la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado al Maestro en Artes Plásticas René Urquijo Estrada identificado con cédula número 98.566.917; Así mismo, otorga aval para su contratación como docente de cátedra hasta por un año, con el objeto de dirigir y acompañar de manera teórica y práctica el taller de pintura para estudiantes, empleados, docentes, jubilados y egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública.

7.11. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para exencionar de título de posgrado a la docente Martha Leonor Chavarro Medina, identificada con cédula 55.056.329, con el fin de que realice actividades como profesional del área de la salud vinculada a institución pública para el proyecto: "Decisiones en la Política y la Gestión en la salud pública municipal. Un análisis en seis ciudades colombianas en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud ", (2012-2014). INV-392-12 Colciencias. El valor total del contrato es de \$600.000, según presupuesto del proyecto, por un total de 17 horas por 2 meses para el semestre 2014-2. Centro de costos 8708.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la docente Martha Leonor Chavarro Medina, identificada con cédula 55.056.329, con el objeto de que realice actividades como profesional del área de la salud del proyecto: "Decisiones en la Política y la Gestión en la salud pública municipal. Un análisis en seis ciudades colombianas en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud ", (2012-2014). INV-392-12 Colciencias. Centro de costos 8708.

7.12. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta solicitud de contratación hasta por un año y exonerar de título de Doctorado para a las profesoras: Sandra Milena Rueda Ramírez, CC 43.868.423, Dora María Hernández Holguín, CC 42.822.930; como docentes ocasionales de tiempo completo, centro de costo 3252.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctor y avala su contratación hasta por un año, a las profesoras Sandra Milena Rueda Ramírez identificada con cédula número 43.868.423 y Dora María Hernández Holguín identificada con cédula número 42.822.930; como docentes ocasionales de tiempo completo, centro de costo 3252.

7.13. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención por jubilación para la docente Esther Judith Guzmán Sosa, con cedula No.32530291, semestre 2014-1, centro de costo 3252, por concepto de las siguientes prácticas académicas:

- Asesoría Hospital San Juan de Dios - Santa Rosa de Osos - Intensidad: 40 horas.

- Asesoría Hospital Pablo Tobón Uribe, Intensidad 30 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona del impedimento de jubilación a la profesora Esther Judith Guzmán Sosa, identificada con cedula N°32.530.291, con el fin de que asesore las prácticas académicas en el Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos con una Intensidad de 40 horas y en el Hospital Pablo Tobón Uribe de Medellín, con una intensidad de 30 horas. Semestre 2014-1, centro de costo 3252.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago para culminación del trabajo de grado de la estudiante Claudia Marcela Ruiz - cohorte 1, de la Especialización en Salud Internacional.

En respuesta a la solicitud de prórroga con exoneración de pago para el semestre 2014-2 para culminación del trabajo de grado, enviada por la estudiante Claudia Marcela Ruiz con cedula 43632569 de la Especialización en Salud Internacional C-1, en consulta virtual del 4 de junio de 2014 (acta 107), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga con exoneración de pago para el semestre 2014-2, soportada en que en los argumentos expuestos por la estudiante se evidencia que hubo falta de acompañamiento por parte de la asesora nombrada por el Consejo de Facultad, ella tuvo un acompañamiento por parte del profesor Guerrero coordinador del programa, que dio el visto bueno para nombramiento de jurados, es posible que por esta falta de acompañamiento cuando sustentó tuvo nota de incompleto, el tiempo de 15 días otorgado para hacer los ajustes no fue suficiente para incluir las observaciones realizadas por los jurados, debido a que necesita dedicación de un asesor para orientarla en la inclusión o no de los cambios propuestos.

Al coordinador del programa profesor Eduardo Guerrero se le consulta sobre si los argumentos que plantea la estudiante son reales y él manifiesta que si, por esta razón se debe asumir la responsabilidad por parte de la Facultad en el proceso de acompañamiento con el nombramiento de otro asesor para que la estudiante culmine con éxito su proceso.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga la prórroga con exoneración de pago para el semestre 2014-2, después de estudiar y analizar los argumentos presentados por la estudiante de la Especialización en Salud Internacional Cohorte 01, Claudia Marcela Ruiz identificada con cedula 43.632.569, encuentra que los mismos son válidos y determina que los retrasos no son imputables a la estudiante.

8.2. La Coordinadora de Posgrados, solicita prórroga para culminación del trabajo de grado de los estudiantes Marly Cabezas, Sandra González y Jaime Hernández de la Especialización en Administración de Servicios de Salud -cohorte 21.

En respuesta a la solicitud de prórroga para el semestre 2014-2 para culminación del trabajo de grado, enviada por los estudiantes Marly Cabezas con cedula 25272695, Sandra González con cedula 43729909 y Jaime Hernández con cedula 71659242 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud - cohorte 21, en consulta virtual del 4 de junio de 2014 (acta 107), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga sin exoneración de pago para el semestre 2014-2, soportada en que en los argumentos expuestos por los estudiantes no se evidencia que el atraso en el desarrollo del trabajo, obedezca a que se hubiera presentado un cambio de asesor, porque tal como lo expone el comité de programa tuvieron la posibilidad de avanzar en aspectos del trabajo para los cuales no requerían un acompañamiento permanente.

Adicionalmente el tiempo que transcurrió entre la renuncia del profesor Román Restrepo a la asesoría (6 de febrero) y el nombramiento del nuevo asesor profesor Pedro Nel Correa (19 de febrero) fueron 8 días hábiles, que es el tiempo en el que están programadas las reuniones ordinarias del Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

El Consejo de Facultad otorga , la prórroga sin exoneración de pago para el semestre 2014-2, a los estudiantes Marly Cabezas identificada con cedula N° 25.272.695, Sandra González identificada con cedula N° 43.729.909 y Jaime Hernández identificado con cedula N° 71.659.242 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud - cohorte 21, soportada en que no se evidenció, que el atraso en el desarrollo del trabajo obedeciera al cambio de asesor, dado que como lo expone el Comité de Programa, los estudiantes tuvieron la posibilidad de avanzar en aspectos del trabajo para los cuales no requerían un acompañamiento permanente.

8.3. La Coordinadora de Posgrados, remite solicitud de la coordinadora del Doctorado en Epidemiología, de nombramiento del comité de tesis del estudiante Federico Molina de la cuarta cohorte de la siguiente manera: Profesores Hugo Grisales de la Facultad Nacional de Salud Pública y Fabián Méndez Paz de la Universidad del Valle como integrantes del comité de tesis y Germán González como director de tesis.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acoge la recomendación del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología y decide nombrar como integrantes del comité de tesis del estudiante Federico Molina Castaño

del Doctorado en Epidemiología - cohorte 04, a los docentes Germán González en calidad de Director de tesis y profesores Hugo Grisales Romero y Fabián Méndez Paz como integrantes del comité de tesis del estudiante.

La tesis presentada por el estudiante Molina Castaño, se titula "Modelo de transferencia de mercurio en madres lactantes en zonas con alta explotación minera en Antioquia".

8.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita aval para tramitar apoyo económico de la estudiante Lorena Ceballos, cédula 1020400554, de la Maestría en Salud Mental, que fue aceptada como ponente en el XI Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar, del Centro de Referencia Latinoamericana para la Educación inicial en La Habana - Cuba, a llevarse a cabo del 8 y 11 de julio.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad le informa a la estudiante Lorena Ceballos Higuíta identificada con cédula 1.020.400.554 que después de estudiar su solicitud, la Facultad Nacional de Salud Pública por el Fondo de Movilidad, le autoriza la suma de un (01) SMMLV \$616.000, recomienda la solicitud ante el fondo de movilidad de la Dirección de Posgrados, a su vez, se recomienda al grupo de investigación en Salud Mental que revise la solicitud y se plantee un apoyo, en vista de que el grupo puede registrar la condición de estudiantes de Maestría en formación.

8.5. El Señor Vicedecano, presenta para aprobación proyecto de Resolución del calendario de actividades académicas de pregrado para el semestre 2014-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad resuelve aprobar por medio de la Resolución N°91 la calendarización de las actividades académicas y administrativas para los pregrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2014-2:

ACTIVIDAD	FECHAS
Descarga en portal para liquidación de matrícula	15 de septiembre del 2014
Oferta de matrícula para estudiantes	9 de octubre del 2014
Inscripciones para curso clasificable	22 al 26 de septiembre del 2014
Fecha de exámenes clasificables	01 al 3 de octubre del 2014
Taller de vida universitaria	6 al 10 de octubre del 2014
Matrículas	10 de octubre del 2014
Iniciación actividades académicas	14 de octubre del 2014
Ajustes de matrícula	14 de octubre al 22 de octubre del 2014
Desarrollo actividades académicas	14 de octubre al 12 de diciembre del 2014

Vacaciones colectivas	
Reinicio de clases	15 diciembre / 2014 al 8 de enero del 2015
Inscripciones validaciones	19 de enero hasta el 7 de marzo.
Límite para evaluar 40%	06 de febrero del 2015
Exámenes finales	12 de diciembre del 2014
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	09 al 12 de marzo del 2015
Habilitaciones y validaciones	16 de marzo del 2015
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	19 y 20 de marzo
Preinscripción cursos intensivos	24 de marzo del 2015
Iniciación cursos intensivos	24 al 27 de marzo del 2015
	06 al 21 de abril del 2015

8.6. La Coordinadora de posgrados se permite solicitar el reporte extemporáneo de nota para el curso 7012299 Trabajo de grado del estudiante Jaime Luis Amado Díaz con cedula 8850994 de la Especialización en Salud Ocupacional en convenio con la Universidad del Sinú sede Cartagena, a quien el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico le aprobó matrícula extemporánea para el semestre 2013-1 el 5 de agosto de 2013 en acta 16, el estudiante realizó el proceso de matrícula el 3 de octubre de 2013, y tuvo proceso de asesoría entre el mes de octubre de 2013 y abril de 2014.

El 6 de abril entregó su trabajo de grado con visto bueno del asesor profesor Carlos Mario Quiroz, el 24 de abril en acta 11 el Comité de Programa, luego de que los jurados le envían las recomendaciones se programó sustentación para el 9 de junio, obteniendo nota aprobatoria

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, el reporte extemporáneo de nota del curso 7012299 Trabajo de grado del estudiante Jaime Luis Amado Díaz identificado con cedula número 8.850.994 de la Especialización en Salud Ocupacional en convenio con la Universidad del Sinú sede Cartagena, soportado en que el estudiante realizó el proceso de matrícula el 03 de octubre de 2013 y tuvo proceso de asesoría entre el mes de octubre de 2013 y abril de 2014. El 06 de abril de 2014 entregó su trabajo de grado con visto bueno del asesor profesor Carlos Mario Quiroz y el 24 de abril de 2014 en acta 11, el Comité de Programa recomendó el nombramiento de los jurados con los que se programó sustentación para el 09 de junio de los corrientes, obteniendo Nota Aprobatoria.

8.7. La Coordinadora de Posgrados, presenta para aprobación proyecto de Resolución del calendario de actividades académicas de los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública para el semestre 2014-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por medio de Resolución, el calendario de actividades académicas de los siguientes programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública para el semestre 2014-2:

- Maestría en Epidemiología
- Maestría en Salud Pública - sede Medellín y Tolima
- Maestría en salud Ocupacional
- Maestría en Salud Mental
- Especialización en Auditoría en Salud - sede Urabá
- Especialización en Administración de Servicios de Salud - sede Urabá
- Especialización en Administración de Servicios de Salud – sede Cauca
- Especialización en Salud Internacional.

Actividad	Fechas
Entrega de liquidación de matrícula	Julio de 2014
Fecha límite de Pago de Matrícula	Agosto 1 de 2014
Matrícula	Agosto 5 y 6 de 2014
Matrícula extemporánea	Agosto 13 al 22 de 2014
Iniciación de actividades académicas	Agosto 8 de 2014
Evaluación comprensiva de semestre	Noviembre de 2014
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Noviembre de 2014
Entrega del trabajo de grado	Enero 30 de 2015
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Febrero de 2015
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Abril de 2015
Fecha límite para reporte de notas	Enero 30 de 2015
Terminación de semestre	Enero 30 de 2015

- **Doctorado en Salud Pública.**
- **Doctorado en Epidemiología.**
- **Especialización en Administración de Servicios de Salud.**
- **Especialización en auditoría en Salud – sede Cauca**

Actividad	Fechas
Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2014
Fecha límite de Pago de Matrícula	Julio 17 de 2014
Matrícula	Julio 21 y 22 de 2014
Matrícula extemporánea	Julio 28 al 4 de Agosto de 2014

Iniciación de actividades académicas	Julio 23 de 2014
Evaluación comprensiva de semestre	Octubre de 2014
Entrega del trabajo de grado	Diciembre 12 de 2014
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Enero de 2015
Fecha límite para reporte de notas	Diciembre 12 de 2014
Terminación de semestre	Diciembre 12 de 2014

8.8. La Coordinadora de Posgrados, solicita ampliación de cupos de la cohorte 21 de la Especialización en Salud Ocupacional, de 30 cupos a 50 cupos, definida en máximo 30 según Resolución del Comité Central de Posgrados 951 del 21 de febrero de 2014.

La solicitud esta soportada en que se inscribieron 90 aspirantes, para el 2014-2 se cuenta con la contratación de un profesor visitante de tiempo completo, dos de medio tiempo, recurso humano que sumado al que ha apoyado las actividades en las anteriores cohortes permitirá desarrollar de manera eficiente las actividades docentes.

El grupo se dividirá en dos para los cursos comunes, para los cursos específicos según áreas de formación se dividirán en tres.

Se tiene disponibilidad de las aulas 319 y 407 con capacidad para 35 personas aproximadamente que están siendo dotadas para mayor confort.

Para fortalecer las actividades de práctica de empresa se planea la compra de varios equipos de muestreo para la evaluación de agentes físicos en los sitios de trabajo, además se cuenta con bombas de muestreo para agentes químicos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda ante el Comité Central de Posgrados, la modificación de la Resolución 951 del 21 de febrero, para pasar de 30 a 50 estudiantes como cupo máximo.

9. VARIOS

9.1. El Jefe del Centro de Extensión, solicita autorización de entrega de diplomas a los líderes certificados en el C.I. N. 4600048241, proyecto Capacitación a líderes en habilidades para el trabajo comunitario en Salud Pública en el desarrollo, aplicación y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 Año 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la expedición y entrega de Diplomas a los líderes que participaron en el proyecto Capacitación a líderes en habilidades para el trabajo comunitario en Salud Pública en el desarrollo, aplicación y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública

2012-2021 Año 2013, según Acuerdo Académico 323 del 06 de marzo de 2008 de la Universidad de Antioquia.

9.2. La Administradora de la ULAF, solicita autorizar la adición de \$25.000.000, a la Orden de Servicio N 8801-10-2014, cuyo objeto es: Servicio de alimentación (refrigerios y almuerzos) en desarrollo de actividades de Bienestar Universitario, capacitaciones, atención de eventos de los proyectos del Centro de Extensión y del Centro de Investigación y otras actividades académicas organizadas por la Facultad Nacional de Salud Pública, por valor de \$ 50.000.000, para un valor total del servicio de \$75.000.000.

[Ver Anexos]

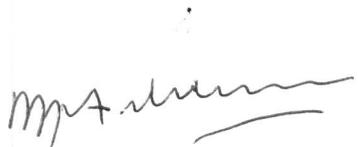
Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la Señora Decana para que adicione a la Orden de Servicio N° 8801-10-2014 el valor de \$25.000.000, con el fin de cubrir las diferentes solicitudes de Servicio de alimentación (refrigerios y almuerzos), de las actividades académicas organizadas por la Facultad Nacional de Salud Pública, en desarrollo de actividades de Bienestar Universitario, tales como: capacitaciones, atención de eventos de los proyectos del Centro de Extensión y del Centro de Investigación.

9.3. La Administradora de la ULAF, solicita aval para la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4, por valor de \$92.000.000, el cual se requiere para dar cumplimiento a las necesidades del proyecto Hidro-Ituango, ya que por lo agreste del terreno los vehículos de la Facultad en muchas ocasiones no pueden prestar el servicio, lo que implica la contratación de vehículos para el transporte del personal

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la adquisición de un vehículo tipo camioneta diesel 4x4, hasta por un valor de \$92.000.000, el cual se requiere para cumplir con las necesidades de transporte de personal de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Siendo las 5:00 p.m. se levanta la sesión.


MARÍA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidente del Consejo.


ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.